TRABAJANDO PARA USTED

CHILE ADUANAS CUSTOMS

INGRESO ILEGAL DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS A TRAVÉS DE LA FRONTERA NORTE DE CHILE

Alejandra Arriaza
Directora Nacional
Servicio Nacional de Aduanas

Gobierno de Chile
gob.cl

TRABAJANDO PARA USTED

¿Quiénes somos?

Misión

Fiscalizar el comercio exterior en las fronteras y el territorio nacional para contribuir a la recaudación fiscal, fomentando un comercio lícito, ágil, seguro y transparente para la ciudadanía.



Recaudación Tributaria 2025

US$ 17.829

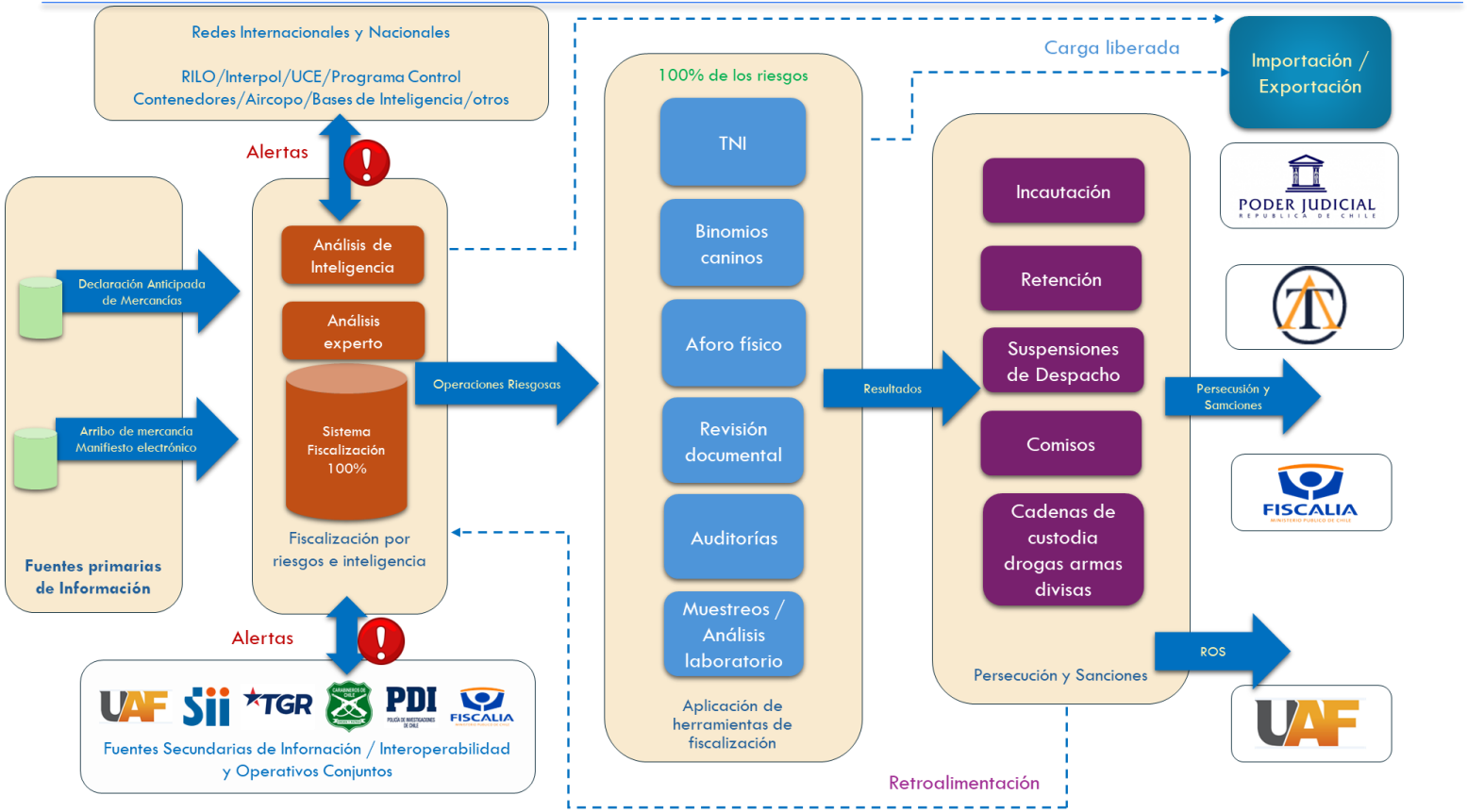
Millones

8% más que el 2024

29% app del total
5% app del PIB



Un nuevo mapa de procesos para la Fiscalización e Inteligencia



CHILE ADUANAS CUSTOMS

Aduanas y Puntos de Control

Clasificación	Punto de Control
Puerto	53
Paso Fronterizo	39
Almacén Extraportuario	22
Aeródromo	14
Aeropuerto	8
Avanzada (Control Interno)	7
Zona Franca	5
Control Courier	4
Control Carga	2
Centro Postal	2
Ferrocarril	1
Puerto Terrestre	1
Zona de actividades obligatorias	1
Total	**159**

96 Fronteras Marítimas, Aéreas y Terrestre (Decreto Hcda 1230) que contienen 159 puntos de control:

- 130 puntos permanentes
- 21 controles ocasionales
- 8 puntos temporales

Ubicados desde Visviri a Puerto Williams, por vía marítima se desarrolla el 95% del comercio exterior de Chile.



Gobierno de Chile

INGRESO ILEGAL DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS A TRAVÉS DE LA FRONTERA NORTE DE CHILE

Situaciones verificadas:

Pasos habilitados: La introducción de productos agropecuarios por pasos habilitados está resguardada con la presencia y trabajo del SAG en frontera.

Pasos no habilitados: Fuera del ámbito de facultades de Aduana y del SAG.

Generalmente, las detecciones de camiones con estos productos se hacen en **controles carreteros**. SAG /Carabineros de Chile.



INGRESO ILEGAL DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS A TRAVÉS DE LA FRONTERA NORTE DE CHILE

Trabajo coordinado Aduana y SAG

- **Casos detectados, parte policial, denuncia o querella.**

Ejemplos causas Región de Arica y Parinacota:

1) Juzgado Garantía Arica RIT O-5501-2025. Auto apertura juicio oral 26.06.2026. 14.400 unidades huevos, Receptación aduanera. Querella SNA.
2) Juzgado Garantía Arica RIT O-4838-2025 y RIT O-3670-2025. Huevos. Suspensión condicional del procedimiento. Abandono de las mercancías y pago a beneficio fiscal.

INGRESO ILEGAL DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS A TRAVÉS DE LA FRONTERA NORTE DE CHILE

Causas Región Antofagasta:

1) Juzgado Garantía Calama. RIT o-4491-2025. 22.06.2026. Harina. longaniza, queso fresco, verduras. Procedimiento abreviado. Condena por contrabando y receptación aduanera. 541 días. Confesión de ingreso por paso no habilitado.

Causas Región de Tarapacá:

Juzgado Garantía Pozo Almonte. RIT O-1344-2025. 09.07.2025. Huevos, frutas y verduras. Procedimiento abreviado condena por contrabando art. 168 OA. 541 días, pena sustitutiva reclusión nocturna domiciliaria. Comiso vehículo.

Juzgado Garantía Pozo Almonte. RIT O-1500-2025. Auto apertura juicio oral 16.06.2026. 13.860 unidades huevos, sacos papas y maíz. Receptación aduanera. Querella SNA.

INGRESO ILEGAL DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS A TRAVÉS DE LA FRONTERA NORTE DE CHILE

Detección en Complejo Chungará.
Dirección Regional Aduana Arica. Enero 2026.

- 18.000 unidades de huevos ocultos en camión cisterna. Conductor de nacionalidad boliviana.
- Coordinación con SAG.
- SNA presenta querella



INGRESO ILEGAL DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS A TRAVÉS DE LA FRONTERA NORTE DE CHILE

PROYECTOS DE LEY.

El PDL para la Reconstrucción Nacional y el Desarrollo Económico y Social, contenido en el boletín N°18.216-05, contempla en su art. 27 letra a), una modificación del art. 178 inciso 2° en los siguientes términos: *"reemplázase, en el inciso segundo, la expresión **"podrá solicitar"** por "**deberá solicitar".***

Además incluye el deber de la DICREP de rematar estos vehículos dentro de un plazo establecido.

INGRESO ILEGAL DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS A TRAVÉS DE LA FRONTERA NORTE DE CHILE

Boletín 17.720-05

Modifica Ordenanza de Aduanas.

Aumenta pena de contrabando en caso de reincidencia, tratándose de productos silvoagropecuarios, cuando su valor no exceda de 20 UTM, se aplicará además de la pena de multa , la de presidio menor en su grado medio.

INGRESO ILEGAL DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS A TRAVÉS DE LA FRONTERA NORTE DE CHILE

Boletín 16.777-07

Modifica el Código Penal en materia de internación de enfermedades animales o plagas vegetales al territorio nacional

- Habilita al SAG para deducir querella por este tipo de delitos.

TRABAJANDO PARA USTED

CHILE
ADUANAS
CUSTOMS

Gracias

Gobierno de Chile
gob.cl

TRABAJANDO
PARA USTED